



Regulación Financiera: Actualización Semanal. 26 Mayo 2017

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

• FSB publica recomendación para reforzar gobernanza y mitigar riesgos por mala conducta

<u>El informe</u> analiza impacto de reformas de incentivos en la reducción de malas conductas en instituciones financieras. Este informe puede ser utilizado para emitir guías en un futuro.

• FSB y BIS publican informe sobre crédito de FinTech

<u>Concluye:</u> plataformas FinTech representan una proporción cada vez mayor de provisión de crédito; los responsables políticos deben considerar riesgos y oportunidades que suponen.

• Global Foreign Exchange Committee (GFXC) publica código de conducta

Establece <u>buenas prácticas</u> en el mercado mayorista de divisas. Fue preparado por el FX Working Group del BIS, pero será mantenido y actualizado por el GFXC.

EUROPA

• BCE publica Informe de Estabilidad Financiera 2017

Incluye una <u>visión general</u> de los acontecimientos actuales relevantes para la estabilidad financiera de la Eurozona. Busca profundizar el análisis de estabilidad financiera del ECB y ampliar las bases de la política macroprudencial.

• EBA publica estándares técnicos sobre valoración en resolución

Los <u>RTS</u> tienen como objetivo armonizar en la UE los criterios para valorar un banco antes, durante y después de la resolución. Solo falta que la Comisión los apruebe.

• EBA publica opinión sobre fondos propios dentro de la revisión de CRR / CRD IV

<u>Foco en</u>: i) papel de la EBA en relación a instrumentos CET 1, ii) definición de MDA y restricción a distribuciones, iii) reducción, amortización o recompra de instrumentos de capital y iv) punto de no viabilidad, entre otros.

• EBA consulta sobre ámbito de aplicación de guías sobre clientes relacionados



Observatorio 26 May 2017

<u>Propone</u> extender el ámbito de su borrador de guías a restantes aspectos de CRR, a estándares técnicos de EBA y guías dónde la definición sea relevante. Plazo: 26 jun.

• ESMA publica consulta sobre fondos del mercado monetario

Contiene <u>propuestas</u> sobre la liquidez de activos y la calidad del crédito, el establecimiento de plantillas para informes y los escenarios de los test de estrés. Plazo: 7 ago.

• ESMA emite opinión acerca de la implementación de MiFID II y MiFIR

Aclara concepto "<u>negociado en un sitio de negociación</u>", relevante para los requisitos de transparencia pre y post negociación en las firmas que operan OTC, también para la obligatoriedad de los informes de transacciones.

• EBA publica lista de instrumentos CET1

Actualiza los <u>instrumentos</u> que las Autoridades Competentes clasifican como CET1. Incluye comunicado con información, como las consecuencias de incluir (o no) ciertos instrumentos.

ESMA actualiza Q&A correspondientes a AIFMD y UCITS

La actualización incluye tres nuevas preguntas y respuestas sobre AIFMD y una sobre UCITS.

ESTADOS UNIDOS

CFTC aprueba enmiendas a los requisitos de mantenimiento de registros

<u>Modifica</u> Reglamento 1.31. Estas enmiendas modernizarán la forma en que deben mantenerse los registros reglamentarios y lo hacen tecnológicamente neutral.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Articulo de Prensa. Nubarrones del brexit. Mayo 2017
- Situación Regulación Financiera. Abril 2017
- Artículo de Prensa. Creando oportunidades verdes. Marzo 2017
- Artículo de Prensa. La banca en la sombra: hora de salir de la oscuridad. Marzo 2017
- Observatorio de Regulación. Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Marzo 2017



Observatorio

26 May 2017

• Situación Economía Digital. Enero 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en español e inglés



Observatorio

26 May 2017

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.